

# COPIA

NUMERO: (2253)



**CONTRATO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL  
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA  
DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S.A.**

CUANTIA: Indeterminada

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves tres de mayo del dos mil doce, ante mí **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparece, como única parte, el señor **NELSON VICENTE FIGUEIRA BRAVO**, casado, en su calidad de Gerente General y **procurador** representante legal de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S.A.**, según el nombramiento que en copia notariada adjunta. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad panameña, dedicado a actividades particulares, con domicilio en la ciudad de **Guayaquil** y en tránsito por Manta, a quien de conocer y de haberme **presentado** documento de identificación, doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados

*Abogada Elyse Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador*



de este instrumento, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el que sigue: **Señora Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste el siguiente contenido de cambio de domicilio y reforma del estatuto, conforme el siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe el presente instrumento, el señor NELSON VICENTE FIGUERA BRAVO, en su calidad de Gerente General y por tal representante legal de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que adjunta.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO:** La compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Público Tercero de Cantón Manta el 18 de julio del 2007, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi el 31 de julio del mismo año.- **DOS:** La Junta General de Accionistas de la compañía IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S.A., en sesión celebrada el día miércoles veinticinco de abril del dos mil doce, cuya acta en copia certificada se acompaña, aprobó el cambio de su domicilio principal de la ciudad

Montecristi a la ciudad de Manta, y la consiguiente reforma de su contrato social. **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos

antecedentes, el señor NELSON VICENTE FIGUEIRA BRAVO, en su calidad de Gerente General de la compañía IMPORTADORA Y

EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S.A., acude a elevar a escritura pública las decisiones de la

Junta General de Accionistas referida en la cláusula segunda precedente, de la siguiente forma: **UNO:** Cambiar el domicilio principal de la compañía de

la ciudad de Montecristi a la ciudad de Manta, **DOS:** Ratificar que la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en su nuevo

domicilio principal en la ciudad de Manta, la seguirán ostentando individualmente el Presidente y Gerente General de la misma; **TRES:**

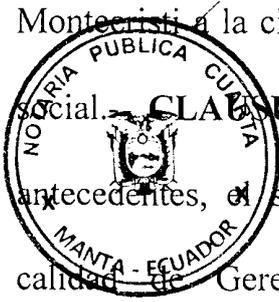
Reformar el artículo Segundo del estatuto social, el que en adelante dirá:

“Artículo Segundo.- **DOMICILIO:** El domicilio principal de la Compañía está situado en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, pudiendo además

esta Compañía tener sucursales, agencias, oficinas y locales de trabajo en cualquier lugar del País y aún fuera de él, previa resolución de la Junta General.”.-

Usted señora Notario se servirá agregar los demás pronunciamientos de este estilo para la perfecta validez jurídica del presente instrumento.

firmada por el Dr. Rigoberto Carvalho Jaramillo, Matriculado número cuatro



*Notario*  
Ab. Eloy Cevallos Mejía  
Notaria Pública Cuarta Ecuador  
Manta - Ecuador



mil veinte y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta escritura al otorgante por mí la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo en unidad de acto. Doy fe.- *af.*

*Nelson Vicente Figueira Bravo*  
**Nelson Vicente Figueira Bravo**

Gerente General IMPORTEQ S.A.

C. I. 092033087-5

*Carolina Cordero*  
*af.*  
**Carolina Cordero**  
Notaria Pública  
C. I. 092033087-5



ES COPIA AUTÉNTICA Y FIDELAR.

# IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S.A.

MANTA - MANABI - ECUADOR



## COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S.A.

En la ciudad de Manta, a los 25 días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las 13H05, se reúnen los accionistas de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S.A.**, en su establecimiento ubicado en la Av. Malecón y Calle 19, edificio El Navío, sexto piso, oficina 605. Dirige esta sesión el señor **Nelson Vicente Figueira Bravo** en su calidad de Gerente General por ausencia del Presidente de la compañía, y por acuerdo de los intervinientes actúa como Secretario ad hoc de esta Junta el **Dr. Rigoberto Carvalho Jaramillo**. En este estado por Secretaría se elabora la lista de los asistentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Acciones y de Accionistas de la empresa, constatando que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, representado de acuerdo con la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA	VALOR DEL APORTE	CONCURRENCIA
Burkina Business S.A. Representada por Irene Flores Álava		\$33.318,00 ✓	Por representación
Sulina Business Inc. Representada por Fabricio Bayas Barberán		\$33.318,00	Por representación
TOTAL	\$66.636,00	\$66.636,00 ✓	

El señor Gerente General, una vez que se ha constatado la existencia del quórum de instalación necesario, declara abierta la presente sesión de Junta General y pide que el señor Secretario ponga en conocimiento de los asistentes los asuntos a tratar en esta reunión, cual es:

### PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio principal de la compañía, y la consiguiente reforma de estatuto social.

Conocido el único tema a tratar, los accionistas asistentes a esta sesión aceptan reunirse en forma universal a amparo de lo señalado por el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que se procede al conocimiento y discusión en el mismo orden del día. - Se concede el uso de la palabra a la señorita **Jesenia Flores Alava**, quien a nombre de su mandante como accionista de esta empresa, mociona que el domicilio principal de la misma sea trasladado de la ciudad de Montecristi, cantón del mismo nombre, a la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, por cuanto la mayoría de las actividades económicas de la compañía se desarrollan en esta ciudad. Mociona, asimismo, la prenombrada mandataria de la accionista, que, de ser aprobada su moción inicial, se proceda también a la respectiva reforma del contrato social. Al respecto y tras las deliberaciones del caso, una vez que han sido analizadas las mociones que anteceden y no habiendo ninguna objeción al respecto, la Junta General decide, por unanimidad, adoptar las siguientes resoluciones:

- 1) Aprobar el cambio del domicilio principal de **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S.A.**, de la ciudad de Montecristi a la ciudad de Manta, del cantón Manta.



# IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S.A.

MANTA – MANABI – ECUADOR

- 2) Ratificar que la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en su nuevo domicilio principal en la ciudad de Manta, la seguirán ostentando individualmente el Presidente y Gerente General de la misma.
- 3) Reformar el artículo Segundo del estatuto social de la compañía, el que en adelante dirá:  
*Artículo Segundo.- DOMICILIO: El domicilio principal de la Compañía está situado en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, pudiendo además establecer sucursales, agencias, oficinas y locales de trabajo en cualquier lugar del País y aún fuera de él, previa resolución de la Junta General.*
- 4) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que ejecute todos los actos, suscriba los documentos y celebre los contratos que fueren necesarios encaminados a cumplir con las resoluciones que anteceden.

El señor Gerente General concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta General en forma unánime.- No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida esta Junta General, firmando para constancia los presentes en ella.- FDO.) *Sr. Nelson Vicente Figueira Bravo*, Gerente General.- FDO.) *Srta. Irene Jesenia Flores Alava*, Apoderada Burkina Business S.A. – Accionista - FDO.) *Sr. Fabricio Antonio Bayas Barberán*, Apoderado Sulina Business Inc. – Accionista.

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.**  
*Manta, abril 25 del 2012*

Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo  
Secretario ad hoc de la Junta

# IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S.A.

MONTECRISTI - MANABI - ECUADOR



Montecristi, 3 de abril del 2012

Señor  
Nelson Vicente Figueira Bravo  
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S.A.**, en sesión celebrada el día 3 de abril del 2012, tuvo a bien elegirlo en calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma para un periodo estatutario de DOS AÑOS en sus funciones, por renuncia presentada por su antecesor, señor **César Nahin Noboa de la A**; a cuyo efecto el presente le servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y/o extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en los Artículos 20º y 21º del estatuto social de la compañía.

La compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Público Tercero de Cantón Manta el 18 de julio del 2007, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi el 31 de julio del mismo año.

El presente nombramiento surtirá efectos legales del caso una vez que, debidamente aceptado, se encuentre inscrito en el Registro competente.

Muy atentamente,

Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo  
Secretario ad hoc de la Junta

Acepto el nombramiento que antecede. Lugar y fecha ut supra

*Nelson Vicente Figueira Bravo*  
Nelson Vicente Figueira Bravo  
Nacionalidad: Panameña  
Cédula de identidad: 092033087-5  
Dirección: Km. 1 ½ vía Montecristi - Guayaquil. Cantón Montecristi.





ESTAS <sup>25</sup> FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez M. *ej*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO  
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE  
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO  
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO :  
DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES.- DOY FE. *ej*



*Elsy Cedeño Menéndez*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública de Guayaquil  
Ecuador

... : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Subrogante, Ing. VICENTE CARDENAS MACIAS, por Resolución número SC.DIC.P.2012 0591, de fecha 05 de Septiembre del 2012, tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Tercero, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S.A., en los términos constantes en la referida escritura pública.-** Manta, Octubre 31 del año dos mil doce.- Abogada **ELSYE CEDENO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce.- *1/*



*Elsye Cedeno Menendez*

**Ab. Elsy Cedeno Menendez**  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
**Manta - Ecuador**



CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO, DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES IMPORTEQ S. A., DE LA CIUDAD DE MONTECRISTI A LA CIUDAD DE MANTA Y REFORMA DE ESTATUTOS, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS CATORCE ( 1.314 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES ( 2.773 ) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N°: SC.DIC.P.2012.0591 DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, LITERAL B) , POR EL SEÑOR ING. VICENTE CARDENAS MACIAS, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE.- HE DEJADO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA PUBLICA.

MANTA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2.012

Registro Mercantil Manta



0014757

*Juan Carlos González Cárdenas*



Registrador Mercantil  
del Cantón Manta

Revisión Legal: zcv  
Texto: RBD

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON MONTECRISTI



**C E R T I F I C O:**

Que el Contrato de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO**. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el 03 de Mayo del 2.012. Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N° SC.DIP.P.2012. 0591 de fecha 05 de Septiembre del 2.012, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Subrogante. Ingeniero Vicente Cárdenas Macías, y Así Mismo se procederá a marginar en el Registro Mercantil Tomo (01) con el N° (63) de fecha 31 de Julio del 2.007. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 57-70 con el número Nueve (09) del Registro Mercantil Tomo Tres (03). Y Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Trescientos Veinte (320). Y Anotadas en el Libro Repertorio General Tomo Uno (1) con el número Tres Mil Quinientos Setenta y Seis (3576) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""I".

Montecristi, 08 de Noviembre del 2.012.

H.P.



Abg. Alfredo San Andrés Ortiz  
REGISTRADOR MUNICIPAL  
DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTÓN MONTECRISTI

